

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

Contrato de Compra-Venta que celebran por una parte el Patronato de Bomberos de León, Gto, a quién en lo sucesivo se le denominará "Patronato de Bomberos de León, Gto." Representado en este acto por el C.P. José Luis Carpio Guzmán, en su carácter de Representante Legal y por la otra parte "MIGUEL ALFREDO ESTRADA ESPINOSA.", a quién en lo sucesivo se le denominará "El Proveedor" representado en este acto por el C. MIGUEL ALFREDO ESTRADA ESPINOSA, en su carácter de Apoderado General conforme a lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 5 fracción I, 6 fracción I, 53, 54, 56 fracción I inciso c, así como los artículos 128, 130, 131, 132 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato; sujetándose al tenor de las siguientes:

## DECLARACIONES:

### I.- Manifiesta "El Patronato de Bomberos de León, Gto." a través de su Representante Legal:

- Ser un organismo público descentralizado de la Administración Municipal, denominado Patronato de Bomberos de León, Gto. con personalidad jurídica y patrimonio propios.
- El Representante Legal del Patronato de Bomberos de León Gto. Acredita su personalidad jurídica mediante la certificación del acta notariada volumen 686 (seiscientos ochenta y seis) y número 70,678 (setenta mil seiscientos setenta y ocho) de fecha 11 de Junio del 2018, expedida por la Notaría Pública número 82 (ochenta y dos) en donde se otorgan las facultades necesarias para celebrar el presente instrumento.
- Tener su domicilio en: Calle Apolo 309ª, Colonia Obrera, León Guanajuato, México.
- Estar inscrito en el padrón de contribuyentes bajo la cedula fiscal número PBL890425149.
- La celebración del presente contrato se realiza conforme con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos, y Contratación de Servicios para el Municipio de León Guanajuato.

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

II.- Declara "El Proveedor" a través de su Apoderado General C. MIGUEL ALFREDO ESTRADA ESPINOSA y bajo protesta de decir la verdad, que es conocida comercialmente como "MEXES".

- A. Ser una Persona Física legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta Cédula de Identificación Fiscal Número 14120641651
- B. Que cuenta con cedula de identificación fiscal folio 14120641651
- C. Tener su domicilio en Calle Sierra pirul No. 206, colonia Sierra Nogal, el cual señala para efectos de oír y recibir notificaciones derivadas del presente contrato.
- A. Estar inscrito en la secretaria de hacienda y crédito público con el Registro Federal de Contribuyentes EAEM800319TK9
- D. Que a la fecha de la suscripción del presente contrato, la persona que ejerce control de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni que tampoco se actualiza con la formalización del mismo, un conflicto de intereses que pudiera afectar su validez; así mismo que tampoco se encuentran impedidos para su celebración, al no presentarse alguno de los supuestos previstos en el artículo 49 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato.
- E. Declara el proveedor estar inscrito en el padrón de proveedores del Municipio de León, Gto. Presentando para tal efecto, copia del recibo de refrendo expedido por la Dirección General de Ingresos de fecha 19 de marzo 2024. Con Numero de Proveedor 1097

III. De conformidad con lo anterior, manifiestan ambas partes reconocer recíprocamente la personalidad con la que comparecen y por ende proceden a celebrar el presente contrato al tenor de las siguientes:

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

## CLAUSULAS

Primera. - Objeto, "El Proveedor" vende real y definitivamente y "El Patronato de Bomberos de León, Gto." compra los bienes; mismos que se detallan a continuación:

PROVEEDOR:	MIGUEL ALFREDO ESTRADA ESPINOSA	No. PROVEEDOR:	1097	RFC:	EAEM800319TK9
DIRECCIÓN:	Calle Sierra Pirul No. 206 colonia Sierra Nogal	TIPO DE PERSONA:	FISICA	TELÉFONO:	477 688 7493

TOTAL CONTRATO:	DEL	\$ 6,288,800.80 (SEIS MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N)
-----------------	-----	---

TRAJES PARA BOMBERO PROFESIONAL		TOTAL PIEZAS	Precio	Sub-total	IVA	Total
TRAJE COMPLETO PARA BOMBERO PROFESIONAL, SKOLD PBI MAX FPCOM910 (CASCO, MONJA, GUANTES, BOTAS, CHAQUETON, PANTALONERA)						
• TALLA S, 8 EQUIPOS		50	\$45,810.00	\$ 2,290,500.00	\$ 366,480.00	\$2,656,980.00
• TALLA M, 15 EQUIPOS						
• TALLA L, 15 EQUIPOS						

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
 Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
 RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
<b>COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE</b>				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	<b>09/10/2024</b>

<ul style="list-style-type: none"> <li>TALLA XL, 6 EQUIPOS</li> <li>TALLA XXL, 6 EQUIPOS</li> <li>BOTAS TALLA 5, 5 PARES</li> <li>BOTAS TALLA 6, 10 PARES</li> <li>BOTAS TALLA 7, 10 PARES</li> <li>BOTAS TALLA 8, 15 PARES</li> <li>BOTAS TALLA 9, 10 PARES</li> </ul>					
EQUIPO DE AIRE AUTONOMO SKOLD SCBA PHANTOM III	50	\$ 58,420.00	\$ 2,921,000.00	\$ 467,360.00	\$3,388,360.00
BOQUILLA DE 2 ½" PULGADA MARCA AKRON PROVENGER MODELO 1616	10	\$20,988.00	\$ 209,880.00	\$ 33,580.80	\$ 243,460.80

**Segunda. - Precio y Lugar de Pago.**

En base a los montos relacionados anteriormente, resulta la cantidad de **\$ \$ 6, 288,800.80 (SEIS MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N))**





# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

Conviene las partes que el valor total del presente contrato es por la cantidad de \$ 6, 288,800.80 (SEIS MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N)) incluyendo el impuesto al valor agregado IVA, dicho pago se realizará en una exhibición, el 100% diez días posteriores a la Entrega de los Bienes por la cantidad de \$6,288,800.80 (SEIS MILLONES DOS CIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS 80/100 M.N) El pago se realizará por medio de transferencia electrónica, en las oficinas administrativas con domicilio en Calle Apolo 309ª Colonia Obrera, previa presentación del recibo fiscal correspondiente a la cuenta que para efecto señale "El proveedor"; y dentro del plazo que para tal efecto quedó acordado por ambas partes.

Tercera. - Conviene las partes en que la entrega de los bienes se realizará el día 09 de Octubre de 2024 antes de las 14:00 hrs. en los domicilios indicados en la cláusula primera, el costo por entrega de los bienes descritos de este contrato será por cuenta del proveedor, los bienes descritos en el presente contrato deberán estar validados por el área de Compras previa recepción.

Cuarta: "El Patronato de Bomberos de León, Gto." a través del área de compras, será la encargada de corroborar que los bienes que se adquieren reúnan las especificaciones técnicas de calidad y supervisarán y darán el seguimiento correspondiente al cumplimiento del objetivo del presente contrato, en la inteligencia de que en caso contrario serán devueltas a "Patronato de Bomberos de León, Gto." concediéndole un plazo de 15 días naturales contados a partir de la notificación que se le realice para que entregue el bien, en caso contrario según corresponda, se procederá al cálculo de las penas convencionales previstas en el Artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatados y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, por atraso en la entrega de los bienes; o en su caso de proceder al cálculo de las sanciones por infracciones previstas en el artículo 157 del mismo ordenamiento, o bien podrán hacerse efectivas las garantías otorgadas; debiendo dar aviso inmediato el solicitante al área de Compras y Contabilidad respecto del incumplimiento por parte de "El Proveedor", ello con el objeto de que cuando se reciba la factura fiscal correspondiente, ya se tenga conocimiento de los hechos y previo al pago se encuentre en posibilidad de gestionar la aplicación de lo que resulte procedente.

  
  
  
Página 5 de 11

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

De igual forma el área solicitante deberá dar aviso inmediato al área de compras cualquier incumplimiento contractual en que incurra "El Proveedor" para encontrarse en posibilidades de ejercer las acciones procedentes.

**Quinta. - Garantías.** "El Proveedor" Se obliga a expedir una póliza de Fianza , a favor de "Patronato de Bomberos de León, Gto.", para garantizar el cabal cumplimiento del contenido en todas y cada una de las obligaciones pactadas en el cuerpo de este contrato, o bien para responder por los defectos y/o vicios ocultos que pudieran resultar de los bienes adquiridos; por la cantidad que resulte del equivalente al **30%** del valor total de este instrumento jurídico antes de IVA, es decir por la cantidad de **\$1,626,414.00 (Un Millón seiscientos veintiséis mil cuatrocientos catorce PESOS 00/100 M.N.)** dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, misma que cubrirá una vigencia de un año a partir de la fecha formal de la entrega recepción de los bienes descritos en la cláusula primera de este contrato, en caso contrario no se considerará formalizado, conforme a lo establecido en las bases de esta licitación.

**Sexta. - Penas Convencionales.** Para efectos de las penas convencionales señaladas en el artículo 166 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de León, Guanajuato, "El Proveedor" se obliga a que en caso de que no cumpla con las condiciones y tiempos de entrega de bienes pagará a "Patronato de Bomberos de León, Gto." como pena convencional el 0.5% del valor total de los bienes dejados de entregar en tiempo y forma, sin incluir el IVA por cada día natural de incumplimiento, para lo cual el área de Contabilidad de "Patronato de Bomberos de León, Gto." será la encargada de llevar a cabo el cálculo correspondiente debiendo notificar por escrito a "El Proveedor" respecto de la determinación tomada. No incurrirá en incumplimiento si el retraso en la entrega se deriva del otorgamiento de prórroga solicitada y otorgada oportunamente, caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado.

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

Asimismo, "El Proveedor" se obliga a que en caso de que se dé por cancelado este instrumento por causas no imputables a "Patronato de Bomberos de León, Gto." a pagar una pena convencional equivalente al 30% del valor del contrato sin incluir el IVA en el momento que esta resolviera y sin necesidad de declaración judicial, así como los defectos que resulten de vicios ocultos en los bienes objeto de la presente compra-venta.

**Séptima. - Infracciones y Sanciones.** Independientemente de lo anterior "El Proveedor" se obliga a que en caso de que cometiera alguna de las infracciones señaladas en el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios del Municipio de León, Gto; se le sancionara con una multa de 20 a 500 veces la unidad de actualización y medida UMA elevada al mes vigente a la fecha de la infracción, contenida en el artículo 159, así como los criterios para la imposición de sanciones referidos en el artículo 161 del ordenamiento antes mencionado. Correspondiendo esta atribución al C.P. José Luis Carpio Guzmán.

Para el caso de incumplimiento en el pago de la pena convencional y sanción, el proveedor no podrá presentar propuesta alguna ante "Patronato de Bomberos de León, Gto." en futuras adquisiciones hasta en tanto de cumplimiento a lo señalado.

**Octava. - Vigencia.** Convienen las partes que la vigencia del presente contrato comenzará a surtir efectos el día **08 de julio de 2024** y concluirá el día **31 de diciembre de 2024**, o bien la fecha que resulte necesaria a efectos de garantizar el debido cumplimiento de su objeto.

**Novena.** - El responsable de compras de "Patronato de Bomberos de León, Gto." será el encargado de firmar de conformidad la factura correspondiente y posteriormente "El Proveedor" se obliga a remitir dicha factura firmada al responsable de pagos de "Patronato de Bomberos de León, Gto." para el debido seguimiento.

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

Décima. - Ambas partes convienen expresamente en que "Patronato de Bomberos de León, Gto." podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad alguna, cuando se presente una o varias de las causales que a continuación se señalan:

- A. Por ser imposible la realización del mismo.
- B. Por no haber suficiencia presupuestal de "Patronato de Bomberos de León, Gto." para cubrir el precio pactado.
- C. Podrá rescindir administrativamente el presente contrato si a juicio de "Patronato de Bomberos de León, Gto.", "El Proveedor":
  1. Incumple con la calidad de los bienes entregados o no resulten satisfactorios conforme a lo pactado en el contrato.
  2. No entregue correctamente, en el plazo establecido en la cláusula tercera, y en la cuarta en carácter de reposición, los bienes objeto del presente instrumento.
  3. Injustificadamente no realice la entrega de los bienes objeto del presente instrumento.
  4. Entregue con defectos o vicios ocultos en el objeto del presente instrumento.
  5. Subcontrate, ceda, transmita o enajene en cualquier forma o por cualquier medio la totalidad o parte de los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, sin consentimiento expreso y por escrito de "Patronato de Bomberos de León, Gto."
  6. En general cuando alguna de las partes incumpla parcialmente con alguna de las obligaciones previstas en el presente instrumento o cualquier otra derivada de la ley.

Decima Primera. - Caso Fortuito o de Fuerza Mayor. Salvo disposición expresa en contrario, las partes no estarán sujetas a responsabilidad alguna derivada de caso fortuito o de fuerza mayor, incluyendo en forma enunciativa y no limitativa, fenómenos naturales, tumultos, guerras, insurrecciones civiles, actos de terrorismo, etc. en el supuesto de que cualquiera de las partes se encuentre total o parcialmente incapacitado por alguna de las causas

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Límite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

citadas en supra líneas y que le impidan cumplir con las obligaciones contraídas en el presente contrato, notificará por escrito a la otra tan pronto como sea posible, en dichos casos, las obligaciones de las partes serán suspendidas durante la existencia del caso fortuito o de fuerza mayor.

**Décima Segunda. - Ausencia de Vicios del Consentimiento.** Las partes manifiestan que en la celebración del presente contrato no existe, error, dolo, mala fe, ni violencia o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo, por lo que se obligan a estar y pasar por él en todo tiempo y lugar.

**Décima Tercera. - Jurisdicción.** Ambas partes convienen que, para el caso de incumplimiento e interpretación del presente contrato, someterse a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de León Guanajuato, renunciando a lo que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

**Décima Cuarta: Notificaciones:** Cualquier notificación por parte de "Patronato de Bomberos de León, Gto." derivado del presente contrato podrá llevarse a cabo de manera personal con quien deba entenderse la diligencia mediante oficio en el domicilio señalado por "El Proveedor" en este instrumento para recibir notificaciones, mediante oficio entregado por mensajería o correo certificado con acuse de recibo; o a través de correo electrónico designado para ello por el "El Proveedor", o en el domicilio de "Patronato de Bomberos de León, Gto." calle Apolo 309-a colonia Obrera si "El Proveedor" se presenta, incluyendo aquellas que deban notificarse personalmente.

# CONTRATO COMPRA

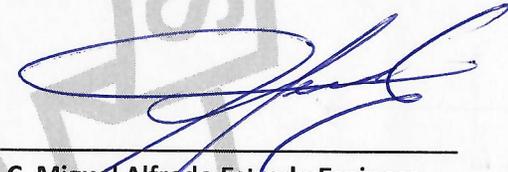
Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

Décima Quinta. – Leído: Que el presente contrato fue leído en su totalidad y que las partes manifiesten conocer el alcance y fuerza legal, firmándolo por triplicado el presente contrato el día 08 de julio de 2024.



C.P. José Luis Carpio Guzmán  
Patronato de Bomberos de León, Gto  
Representante Legal



C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa  
Representante Legal



Ing. José Antonio Placencia López  
Patronato de Bomberos de León, Gto  
Responsable de Compras



C.P. María Claudia Yépez Gutiérrez  
Patronato de Bomberos de León, Gto  
Coordinador de Contabilidad

# CONTRATO COMPRA

Patronato de Bomberos de León Guanajuato  
Calle: Apolo No. 309-A Colonia Obrera León Gto.  
RFC: PBL890425149

No. Contrato:	PBL_ADJ_006/2024	Fecha de Contrato:	08/07/2024	Procedimiento:	Adjudicación Directa
Forma de Pago:	Transferencia	Lugar de Pago:	Oficinas Administrativas Apolo	Días de Entrega:	93 días Naturales
COMPROMETIDO PRESUPUESTALMENTE				Fecha Limite de Entrega de Bienes:	09/10/2024

C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa, y con las facultades inherentes, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que, a la fecha, ni mi persona, ni mis socios, ni mis empleados desempeñan ningún empleo, cargo o comisión en el servicio público, y además que con la formalización del contrato PBL\_ADJ\_006/2024, que nos ha sido adjudicado en el presente proceso por el Patronato de Bomberos de León, Gto, no se actualiza conflicto de intereses que pudiera derivar responsabilidad para las partes celebrantes.

Lo anterior, para efectos de dar cumplimiento a lo establecido por la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, vigente a partir del día 19 de julio del 2017. Que a la letra establece:

*“Artículo 49. Incurrirá en falta administrativa no grave el servidor público cuyos actos u omisiones incumplan o transgredan lo contenido en las obligaciones siguientes: “ IX. - Cerciorarse, antes de la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o para la enajenación de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza o la contratación de obra pública o servicios relacionados con ésta, que el particular manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el contratista sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.*

C. Miguel Alfredo Estrada Espinosa  
Representante Legal